

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 087 -2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao, 10 DIC. 2009

Vistos:

La Resolución Gerencial Regional N° 052-2009- Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA de fecha 05 de agosto de 2009 y el Informe N° 171-2009/REGION CALLAO /GRRNGMA/ VSD de fecha 07 de diciembre de 2009, del Coordinador encargado del Proyecto "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla".

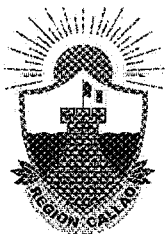
CONSIDERANDO:

Que mediante Memorándum N° 217-2008-GRC/ORPI de fecha 11 de agosto de 2008, del Jefe de la Oficina Regional de Programación e Inversión declara la viabilidad del Perfil del Proyecto: "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla", y se le otorga Código SNIP N° 93155.

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 037-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA, de fecha 18 de junio de 2009, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla" con un monto ascendente a S/. 289,990.00 (Doscientos Ochenta y Nueve mil Novecientos Noventa con 00/100 NUEVOS SOLES) en el que se incluye el costo por la elaboración del mencionado Expediente Técnico S/.15,000.00 (Quince Mil con 00/100 Nuevos Soles), dando una suma de ejecución total de S/. 274,990.00 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa con 00/100 NUEVOS SOLES) con un plazo de ejecución de ciento cincuenta y tres (153) días naturales.

Que mediante Memorándum N° 1164-2009-GRC/GRPPAT, de fecha 04 de agosto 2009, del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite adjunto el Informe N° 1104-2009-GRC/GRPPAT/OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante el cual se otorga cobertura presupuestal para la ejecución Proyecto: "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla" con un monto ascendente a S/. 274,990.00 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa con 00/100 NUEVOS SOLES) con un plazo de ejecución de ciento cincuenta y tres (153) días naturales.

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 052-2009-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA, de fecha 05 de agosto de 2009, se aprueba el Presupuesto Analítico, los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas del Proyecto: "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla" con un monto ascendente a S/. 274,990.00 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa con 00/100 NUEVOS SOLES) con un plazo de ejecución de ciento cincuenta y tres (153) días naturales.



087

Que en el Informe N° 171-2009 -REGION CALLAO /GRRNGMA/ VSD de fecha 07 de diciembre de 2009 el Coordinador esta solicitando la modificación del presupuesto analítico, la aprobación de los nuevos Términos de Referencia y la ampliación de plazo para la culminación del Proyecto a fin de poder, con los cambios solicitados, terminar las metas físicas del Proyecto.

Que el Numeral a) del Artículo 53° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental;

Que en el numeral 1 del Artículo 59° de la Ley General del Ambiente, aprobado por ley N° 28611, determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley;

Que el numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental:

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar por los fundamentos expuestos, la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto según se muestra en el Cuadro adjunto; la aprobación de los nuevos Términos de Referencia que se muestran en el Anexo I y la ampliación de plazo de ejecución del Proyecto "Arborización para el Mejoramiento Ambiental de las Zonas Urbano Marginales de los Distritos del Callao y Ventanilla", en 30 días calendario por lo que la nueva fecha para la culminación del Proyecto será el 04 de febrero de 2010, sin incremento presupuestal.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Javier Reymer Aragón
JAVIER REYMER ARAGÓN
GERENTE
Gerencia Regional de Recursos Naturales
Gestión del Medio Ambiente

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PROYECTO: ARBORIZACION PARA EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE LAS ZONAS URBANO MARGINALES DE LOS DISTRITOS DEL CALLAO Y VENTANILLA.

| ESP. DE GASTO | DESCRIPCIÓN | Unidad | CANTIDAD | TIEMPO MESES/ DIAS | PRECIO UNITARIO (S/.) | TOTAL |
|---------------|--|--------|----------|--------------------|-----------------------|-----------|
| | COMPONENTE 02 DESARROLLO FISICO DE TIERRAS | | | | | 8,240.00 |
| 2.6.2.3.6.5 | SERVICIOS | | | | | 8,240.00 |
| | TECNICO DE CAMPO I | UNIDAD | 6 | 18 días | 30.00 | 3,240.00 |
| | MANO DE OBRA MASIVA PARA LABOR AGRICOLA | UNIDAD | 10 | 1 | 500.00 | 5,000.00 |
| | COMPONENTE 03 INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO Y ARBORIZACION | | | | | 11,740.00 |
| 2.6.2.3.6.5 | SERVICIOS | | | | | 11,740.00 |
| | TECNICO DE CAMPO I | UNIDAD | 6 | 18 días | 30.00 | 3,240.00 |
| | MANO DE OBRA MASIVA PARA LABOR AGRICOLA | UNIDAD | 17 | 1 | 500.00 | 8,500.00 |
| | SUPERVISION | | | | | 3,300.00 |
| 2.6.2.3.6.3 | SERVICIOS | | | | | 3,300.00 |
| | SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL POZO DE AGUA Y DE LA INSTALACIÓN DE CASETA DE BOMBEO. | UNIDAD | 1 | 20 días | 3,300.00 | 3,300.00 |
| | GASTOS GENERALES | | | | | 4,860.00 |
| 2.6.2.3.6.5 | SERVICIOS | | | | | 4,860.00 |
| | PROMOTORES DE CAMPO | UNIDAD | 9 | 18 días | 30.00 | 4,860.00 |
| | TOTAL | | | | | 28,140.00 |

